

Anexo 3.a: Pauta y rúbrica de evaluación Programa de protección especializada en maltrato y abuso sexual grave (PRM)



LINEA DE ACCIÓN INTERVENCIONES AMBULATORIAS DE REPARACIÓN - PROGRAMA DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA EN MALTRATO Y ABUSO SEXUAL GRAVE (PRM)

Instrucciones generales y definiciones

La presente rúbrica tiene como objetivo especificar el puntaje que se le asignará a una propuesta presentada en un proceso licitatorio, en cada uno de los descriptores de la modalidad.

El/la evaluador/a debe analizar el contenido de la propuesta en función de lo solicitado en el formulario de presentación de proyectos, las orientaciones técnicas y los diferentes anexos que son parte del concurso público, junto con lo establecido en esta rúbrica. Para esto, el evaluador debe asignar a cada descriptor, el puntaje de cumplimiento respectivo que aparece en la parte superior de las columnas.

En este punto la Comisión Evaluadora debe calificar cada uno de los descriptores en la columna "Puntaje" de acuerdo a la escala de puntuación que se presenta en la rúbrica (solo deben usarse números enteros). Cada descriptor tiene asignada una ponderación porcentual cuya suma es igual a 100%. El puntaje asignado por la Comisión Evaluadora se multiplica automáticamente por la columna con las ponderaciones y se obtiene un puntaje ponderado para cada descriptor. La suma de ellos corresponderá al valor de cada criterio.

Al final de cada uno de los criterios, la Comisión Evaluadora deberá señalar las observaciones correspondientes a cada uno de los descriptores que no se evaluaron con la puntuación máxima, señalando qué aspecto de la propuesta no cumple con el descriptor correspondiente. Estas observaciones deberán ser corregidos y supervisados durante la implementación del proyecto, en caso de que éste sea adjudicado.

Las siguientes definiciones deberán ser consideradas al momento de asignar los puntajes:

Datos Cuantitativos y Cualitativos (descriptor 1): Se considerarán válidos para la evaluación los datos cuantitativos y cualitativos, el que proporcionen información relativa al territorio focalizado o, en su defecto, proporcionen información de una unidad geográfica superior al territorio (región o provincia) que sean representativos o deductivos al territorio en cuestión.

Contexto y entorno (Descriptores 2 y 8): se refiere al contexto socio comunitario de los niños, niñas y adolescentes y sus familias y/o referentes significativos que atiende el proyecto.

Detallada (Descriptor 3): Se proporcionan amplios detalles o explicaciones específicas para brindar una comprensión completa y exhaustiva del tema en cuestión.

Aplicación (Descriptor 3 y 7): se refiere a la materialización o cómo será puesto en práctica lo solicitado en un contexto específico, considerando una explicación clara y detallada.

Conceptualización (Descriptor 4): Se refiere al proceso de definir y describir una idea, teoría, concepto o fenómeno en términos claros y precisos. Permite a los individuos comprender y explicar las ideas de manera más efectiva.

Coherencia (Descriptor 6): Describe y deja en evidencia la relación lógica y consistente entre la propuesta y lo que se indica como referencia (Orientaciones Técnicas, Anexos, metodología propuesta, estrategias propuestas, etc.).

Pertinente (Descriptor 6): Se considera pertinente aquello que es oportuno y contribuye de manera significativa a la comprensión, discusión o resolución de un asunto en particular.

Monitoreo interno (Descriptor 6): Conjunto de actividades procedimentales y/o mecanismos que son: específicos, factibles y verificables. Son realizados por los integrantes del equipo del proyecto y tienen por objetivo asegurar la calidad del Plan de Intervención Individual.

Observación general N° 14 (2013) sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial (Descriptor 7): Disponible en:
<https://www.refworld.org/es/ref/polilegal/crc/2013/es/95780>

Guía para la Evaluación y Determinación del Interés Superior (Descriptor 7): Disponible en:
<https://www.unicef.org/chile/media/7896/file/guia%20interes%20superior.pdf>

Garantizar (Descriptor 13): Se considera cuando las acciones son específicas, demuestran factibilidad, son constatables y planificadas.

Supervisión Clínica (Descriptor 14): se refiere a un proceso en el que un/a profesional supervisa, asesora y guía a otro/a profesional revisando casos, discutiendo y reflexionando sobre las estrategias y técnicas de intervención y brindando retroalimentación. Estas contribuyen a prevenir el burnout mediante el abordaje de las evaluaciones, las intervenciones, en el nivel de reflexiones y metaanálisis de los casos.

Adjudicación: La propuesta será adjudicable si el puntaje final de la pauta es igual o superior a 2,999 (aproximado a un "3" decimal).



ANEXO 3: PAUTA DE EVALUACIÓN
LINEA DE ACCIÓN INTERVENCIONES AMBULATORIAS DE REPARACIÓN
PROGRAMA DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA EN MALTRATO Y ABUSO SEXUAL GRAVE (PRM)

1. DATOS GENERALES

Fecha de Evaluación:
Nombre del Proyecto:
Concurso N°: X Concurso Público de Proyectos
Código licitación anexo N°1:
Región:
Nombre del Colaborador:

2. CUMPLIMIENTO DE LA ETAPA N°1 DE LA EVALUACIÓN

SI/NO	
La propuesta acompaña y se encuentra bien complementado el Anexo N°4: Carta de compromiso	
La propuesta continúa con la Etapa N°2 de evaluación (*Para continuar a la segunda etapa, debe tener SÍ en los ítems anteriores y haber presentado los anexos individualizados de acuerdo con las exigencias de las bases administrativas)	0

3. CUMPLIMIENTO DE SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA

I. Criterio: Diseño de la estrategia de la intervención según cada modalidad (50%)				
N°	Descriptor	Ponderador	Puntaje	Puntaje Ponderado
1	La propuesta presenta una caracterización de los sujetos de atención en el territorio donde viven los niños, niñas y adolescentes y sus familias y/o adultos significativos que serán atendidos por el proyecto, contemplando datos cuantitativos relativos a la magnitud de las graves vulneraciones de derechos y principales tipologías de maltrato pertinentes a niños, niñas y adolescentes, así como también, datos cualitativos sobre los factores de riesgo de la situación de violencia pertinentes al territorio. Además de lo anterior, la totalidad de lo presentado incluye bibliografía y referencias que respalden los datos.	20%		0,000
2	La propuesta de diseño de la estrategia de intervención es coherente con las características de los sujetos de atención en el territorio donde viven niños, niñas y adolescentes y sus familias y/o adultos significativos, que serán atendidos por el proyecto, y su contexto y entorno.	20%		0,000

3	La propuesta de diseño de la estrategia de intervención considera clara y detalladamente la aplicación de los enfoques transversales: Derechos de la niñez y adolescencia, enfoque de Participación de la Niñez y Adolescencia, enfoque Intercultural, enfoque de Inclusión, enfoque de Género, enfoque de Curso de Vida, enfoque Territorial y enfoque de Redes.	15%		0,000
4	La propuesta de diseño de la estrategia incorpora TODOS los siguientes elementos: a. Conceptualización de participación. b. Estrategias individuales y colectivas de participación. c. Acciones que garanticen la expresión de opinión e incidencia en las decisiones interventivas, por cada etapa de intervención y participante del programa. d. La conceptualización, estrategias y acciones son coherentes con la OOTT; e. La conceptualización, estrategias y acciones son coherentes con el Decreto N°14.	15%		0,000
5	Conforme a las Orientaciones Técnicas de la modalidad, la propuesta de estrategia de intervención menciona en concreto actores, organismos y/o programas existentes en el territorio o que tengan incidencia en él y favorecen los procesos de intervención con NNA y las familias. Además, propone, incorpora y desarrolla estrategias de coordinación y articulación con dichas redes. Lo anterior, permite la obtención de prestaciones y servicios resultantes de estas coordinaciones y que favorecen la intervención con NNA, sus familias y/o adultos significativos en materia de salud, educación, jurídica y de esparcimiento socioemocional o recreativo para los NNA; y, ADEMÁS , considera también otros servicios y prestaciones en otras materias en beneficio de la intervención	10%		0,000
6	La propuesta describe y desarrolla acciones de monitoreo interno para favorecer la calidad del Plan de Intervención Individual (PII) y promover que la estrategia de intervención se adecue a las necesidades específicas del niño, niña o adolescente y su familia y/o adultos significativos, identificando potenciales problemas en la calidad del PII, y describiendo soluciones a dichos problemas.	10%		0,000
7	La propuesta de licitación presenta una metodología de trabajo que garantiza la aplicación de la Obs. General N°14 Sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial (artículo 3, párrafo 1), contemplando actividades y estrategias a nivel interventivo y jurídico.	10%		0,000
Puntaje Criterio (Suma columna)		100%		0,000
Justificación de puntaje en cada descriptor inferior a puntaje 4 (puntaje máximo):				
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				

II. Criterio: Matriz Lógica (30%)				
N°	Descriptor	Ponderador	Puntaje	Puntaje Ponderado
8	La propuesta desarrolla el mínimo de actividades (3) para cada uno de los objetivos específicos, y todas garantizan su contribución al logro de los objetivos según la OOTT.	50%		0,000
9	La propuesta enumera y describe actividades que permiten llevar a cabo las 5 etapas de intervención, considerando las características de los niños, niñas y adolescentes y sus familias y/o adultos significativos, que serán atendidos por el proyecto, y su contexto y entorno.	30%		0,000
10	Se presentan medios de verificación y estos permiten respaldar la totalidad de las actividades propuestas en la tabla de desarrollo de actividades para cada objetivo específico.	20%		0,000
Puntaje Criterio (Suma columna)		100%		0,000
Justificación de puntaje en cada descriptor inferior a puntaje 4 (puntaje máximo):				
8.				
9.				
10.				

III. Criterio: Gestión de Personas (20%)				
N°	Descriptor	Ponderador	Puntaje	Puntaje Ponderado
11	Se comprometen mecanismos para garantizar la participación de las/los trabajadoras/es del proyecto en, al menos, un curso de formación (capacitación) impartido por el Servicio, incorporando condiciones mínimas para la participación; tiempo protegido para la participación e incentivos para la participación.	60%		0,000
12	Se desarrollan al menos 6 actividades de autocuidado para evitar el burnout en el equipo, considerando dentro de estas 2 de supervisión clínica y reuniones técnicas, 2 de espacios de vaciamiento y descompresión, y 2 medidas cotidianas de autocuidado. Las actividades consideran a los equipos técnicos y administrativos.	40%		0,000
Puntaje Criterio (Suma columna)		100%		0,000
Justificación de puntaje en cada descriptor inferior a puntaje 4 (puntaje máximo):				
11.				
12.				

4. PUNTAJE FINAL Y RESULTADO DE LA EVALUCIÓN TÉCNICA

Criterios	Ponderador	Puntaje	Puntaje Ponderado
Diseño de Estrategia de la intervención	50%	0,000	0,000
Matriz Lógica	30%	0,000	0,000
Gestión de Personas	20%	0,000	0,000
Total	100%	No Adjudicable	0,000

Rangos y Categorías de Evaluación

Definición	Rango	Categoría
La propuesta no cumple con los criterios mínimos requeridos en los lineamientos de la modalidad, por lo que no califica para ser aprobada, al presentar un puntaje inferior o igual a 2,8.	0 - 2,8	No adjudicable
La propuesta cumple satisfactoriamente con los criterios mínimos requeridos, calificando para su aprobación. Se presentan, eventualmente, algunos aspectos que deben ser corregidos durante la ejecución del proyecto, en caso de ser adjudicado, pero que no afectarían la calidad de la intervención.	2,9 -4,0	Adjudicable



ANEXO 3: RÚBRICA DE EVALUACIÓN
LINEA DE ACCIÓN INTERVENCIONES AMBULATORIAS DE REPARACIÓN
PROGRAMA DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA EN MALTRATO Y ABUSO SEXUAL GRAVE

I. CRITERIO: Diseño de la estrategia de la intervención

N°	Descriptor	0	1	2	3	4
1	La propuesta presenta la caracterización de los sujetos de atención en el territorio donde viven niños, niñas y adolescentes y sus familias y/o adultos significativos, incluyendo: a) Datos cuantitativos de las graves vulneraciones de derechos y principales tipologías de maltrato pertinentes a niños, niñas y adolescentes en el territorio, y b) Datos cualitativos sobre los factores de riesgo de la situación de violencia pertinentes al territorio. Además de lo anterior, la totalidad de lo presentado, incluye bibliografía y referencias que respalden los datos.	La propuesta NO presenta caracterización de los sujetos de atención, o bien, lo presentado NO corresponde al sujeto de atención.	La propuesta presenta la caracterización de los sujetos de atención en el territorio donde viven niños, niñas y adolescentes y sus familias y/o adultos significativos. Sin embargo, a) NO presenta datos cuantitativos respecto de las graves vulneraciones de derechos y principales tipologías de maltrato pertinentes a niños, niñas y adolescentes en el territorio, y b) NO presenta datos cualitativos sobre factores de riesgo de la situación de violencia pertinentes al territorio.	La propuesta presenta la caracterización de los sujetos de atención en el territorio donde viven niños, niñas y adolescentes y sus familias y/o adultos significativos, incluyendo: a) Datos cuantitativos de las graves vulneraciones de derechos y principales tipologías de maltrato pertinentes a niños, niñas y adolescentes en el territorio, o b) Datos cualitativos sobre los factores de riesgo de la situación de violencia pertinentes al territorio.	La propuesta presenta la caracterización de los sujetos de atención en el territorio donde viven niños, niñas y adolescentes y sus familias y/o adultos significativos, incluyendo: a) Datos cuantitativos de las graves vulneraciones de derechos y principales tipologías de maltrato pertinentes a niños, niñas y adolescentes en el territorio, y b) Datos cualitativos sobre los factores de riesgo de la situación de violencia pertinentes al territorio.	La propuesta presenta la caracterización de los sujetos de atención en el territorio donde viven niños, niñas y adolescentes y sus familias y/o adultos significativos, incluyendo: a) Datos cuantitativos de las graves vulneraciones de derechos y principales tipologías de maltrato pertinentes a niños, niñas y adolescentes en el territorio, y b) Datos cualitativos sobre los factores de riesgo de la situación de violencia pertinentes al territorio. Además de lo anterior, la totalidad de lo presentado, incluye bibliografía y referencias que respalden los datos.

2	La propuesta de diseño de la estrategia de intervención es coherente con las características de LOS SUJETOS DE ATENCIÓN EN EL TERRITORIO donde viven niños, niñas y adolescentes y sus familias y/o adultos significativos, que serán atendidos por el proyecto, y su contexto y entorno.	La propuesta de la estrategia para la intervención NO menciona NI se refiere a las características de los sujetos de atención en el territorio donde viven niños, niñas y adolescentes y sus familias y/o adultos significativos, que serán atendidos por el proyecto, y su contexto y entorno.	La propuesta de diseño de la estrategia para la intervención menciona las características del sujeto de atención en el territorio. Sin embargo, esta NO es coherente con la caracterización de los niños, niñas y adolescentes, sus familias y/o adultos significativos atendidos por el proyecto ni con su contexto y entorno.	La propuesta de diseño de la estrategia para la intervención menciona las características del sujeto de atención y es coherente con UNO de los siguientes aspectos: a) La caracterización del niños, niñas y adolescentes atendidos por el proyecto, b) La caracterización de sus familias y/o adultos significativos atendidos por el proyecto, o c) Su contexto y entorno.	La propuesta de diseño de la estrategia para la intervención menciona las características del sujeto de atención y es coherente con DOS de los siguientes aspectos: a) La caracterización del niños, niñas y adolescentes atendidos por el proyecto, b) La caracterización de sus familias y/o adultos significativos atendidos por el proyecto, o c) Su contexto y entorno.	La propuesta de diseño de la estrategia para la intervención menciona las características del sujeto de atención y es coherente con la TOTALIDAD de los siguientes aspectos: a) La caracterización del niños, niñas y adolescentes atendidos por el proyecto, y b) La caracterización de sus familias y/o adultos significativos atendidos por el proyecto, y c) Su contexto y entorno.
3	La propuesta de diseño de la estrategia de intervención considera clara y detalladamente la aplicación de los enfoques transversales : Derechos de la niñez y adolescencia, enfoque de Participación de la Niñez y Adolescencia, enfoque Intercultural, enfoque de Inclusión, enfoque de Género, enfoque de Curso de Vida, enfoque Territorial y enfoque de Redes.	La propuesta de diseño de la estrategia para la intervención NO considera la aplicación de ninguno de los enfoques transversales.	La propuesta de diseño de la estrategia de intervención incorpora la aplicación clara y detallada de 1 o 2 enfoques transversales.	La propuesta de diseño de la estrategia de intervención incorpora la aplicación clara y detallada de 3 o 4 enfoques transversales.	La propuesta de diseño de la estrategia de intervención incorpora la aplicación clara y detallada de 5 a 7 enfoques transversales.	La propuesta de diseño de la estrategia para la intervención considera clara y detalladamente la aplicación de los 8 enfoques transversales.
4	La propuesta de diseño de la estrategia incorpora TODOS los siguientes elementos: a. Conceptualización de participación. b. Estrategias individuales y colectivas de participación. c. Acciones que garanticen la expresión de opinión e incidencia en las decisiones interventivas, por cada etapa de intervención y participante del programa. d. La conceptualización, estrategias y acciones son coherentes con la OOTT; e. La conceptualización, estrategias y acciones son coherentes con el Decreto N°14.	La propuesta de diseño de la estrategia incorpora UNO o NINGUNO de los siguientes elementos: a. Conceptualización de participación. b. Estrategias individuales y colectivas de participación. c. Acciones que garanticen la expresión de opinión e incidencia en las decisiones interventivas, por cada etapa de intervención y participante del programa.	La propuesta de diseño de la estrategia incorpora DOS de los siguientes elementos: a. Conceptualización de participación. b. Estrategias individuales y colectivas de participación. c. Acciones que garanticen la expresión de opinión e incidencia en las decisiones interventivas, por cada etapa de intervención y participante del programa.	La propuesta de diseño de la estrategia incorpora TODOS los siguientes elementos: a. Conceptualización de participación. b. Estrategias individuales y colectivas de participación. c. Acciones que garanticen la expresión de opinión e incidencia en las decisiones interventivas, por cada etapa de intervención y participante del programa. Sin embargo, la conceptualización, estrategias y acciones NO son coherentes con la OOTT.	La propuesta de diseño de la estrategia incorpora TODOS los siguientes elementos: a. Conceptualización de participación. b. Estrategias individuales y colectivas de participación. c. Acciones que garanticen la expresión de opinión e incidencia en las decisiones interventivas, por cada etapa de intervención y participante del programa. d. La conceptualización, estrategias y acciones son coherentes con la OOTT. Sin embargo, NO es coherente con el Decreto N° 14.	La propuesta de diseño de la estrategia incorpora TODOS los siguientes elementos: a. Conceptualización de participación. b. Estrategias individuales y colectivas de participación. c. Acciones que garanticen la expresión de opinión e incidencia en las decisiones interventivas, por cada etapa de intervención y participante del programa. d. La conceptualización, estrategias y acciones son coherentes con la OOTT; e. La conceptualización, estrategias y acciones son coherentes con el Decreto N° 14.

5	Conforme a las Orientaciones Técnicas de la modalidad, la propuesta de estrategia de intervención menciona en concreto actores, organismos y/o programas existentes en el territorio o que tengan incidencia en él y favorecen los procesos de intervención con NNA y las familias. Además, propone, incorpora y desarrolla estrategias de coordinación y articulación con dichas redes. Lo anterior, permite la obtención de prestaciones y servicios resultantes de estas coordinaciones y que favorecen la intervención con NNA, sus familias y/o adultos significativos en materia de salud, educación, jurídica y de esparcimiento socioemocional o recreativo para los NNA; y, ADEMÁS, considera también otros servicios y prestaciones en otras materias en beneficio de la intervención	Conforme a las Orientaciones Técnicas de la modalidad, la propuesta de estrategia de intervención NO menciona actores, organismos y/o programas existentes en el territorio o que tengan incidencia en él.	Conforme a las Orientaciones Técnicas de la modalidad, la propuesta de estrategia de intervención menciona en concreto actores, organismos y/o programas existentes en el territorio o que tengan incidencia en él.	Conforme a las Orientaciones Técnicas de la modalidad, la propuesta de estrategia de intervención menciona en concreto actores, organismos y/o programas existentes en el territorio o que tengan incidencia en él. Además, propone, incorpora y desarrolla estrategias de coordinación y articulación con dichas redes.	Conforme a las Orientaciones Técnicas de la modalidad, la propuesta de estrategia de intervención menciona en concreto actores, organismos y/o programas existentes en el territorio o que tengan incidencia en él. Además, propone, incorpora y desarrolla estrategias de coordinación y articulación con dichas redes. Lo anterior, permite la obtención de prestaciones y servicios resultantes de estas coordinaciones y que favorecen la intervención con NNA, sus familias y/o adultos significativos en materia de salud, educación y de esparcimiento socioemocional o recreativo para los NNA.	Conforme a las Orientaciones Técnicas de la modalidad, la propuesta de estrategia de intervención menciona en concreto actores, organismos y/o programas existentes en el territorio o que tengan incidencia en él y favorecen los procesos de intervención con NNA y las familias. Además, propone, incorpora y desarrolla estrategias de coordinación y articulación con dichas redes. Lo anterior, permite la obtención de prestaciones y servicios resultantes de estas coordinaciones y que favorecen la intervención con NNA, sus familias y/o adultos significativos en materia de salud, educación, jurídica y de esparcimiento socioemocional o recreativo para los NNA; y, ADEMÁS, considera también otros servicios y prestaciones en otras materias en beneficio de la intervención
6	La propuesta describe y desarrolla acciones de monitoreo interno para favorecer la calidad del Plan de Intervención Individual (PII) y promover que la estrategia de intervención se adecue a las necesidades específicas del niño, niña o adolescente y su familia y/o adultos significativos, identificando potenciales problemas en la calidad del PII, y describiendo soluciones a dichos problemas.	La propuesta NO describe NI desarrolla acciones de monitoreo interno para favorecer la calidad del Plan de Intervención Individual (PII) y para promover que la estrategia de intervención se adecue a las necesidades específicas del niño, niña o adolescente y su familia y/o adultos significativos.	La propuesta describe y desarrolla acciones de monitoreo interno, pero estas NO favorecen la calidad del Plan de Intervención Individual (PII) y no promueven que la estrategia de intervención se adecue a las necesidades específicas del niño, niña o adolescente y su familia y/o adultos significativos, y, además: a) NO identifican potenciales problemas en la calidad del PII, b) NO describen opciones de solución a dichos problemas.	La propuesta describe y desarrolla acciones de monitoreo interno, de forma clara y pertinente, y estas favorecen la calidad del Plan de Intervención Individual (PII) y promueven que la estrategia de intervención se adecue a las necesidades específicas del niño, niña o adolescente y su familia y/o adultos significativos, pero: a) NO identifican potenciales problemas en la calidad del PII, b) NO describen opciones de solución a dichos problemas.	La propuesta describe y desarrolla acciones de monitoreo interno, de forma clara y pertinente, y estas favorecen la calidad del Plan de Intervención Individual (PII) y promueven que la estrategia de intervención se adecue a las necesidades específicas del niño, niña o adolescente y su familia y/o adultos significativos, e: a) Identifican potenciales problemas en la calidad del PII, sin embargo, b) NO describen opciones de solución a dichos problemas.	La propuesta describe y desarrolla acciones de monitoreo interno, de forma clara y pertinente, y estas favorecen la calidad del Plan de Intervención Individual (PII) y promueven que la estrategia de intervención se adecue a las necesidades específicas del niño, niña o adolescente y su familia y/o adultos significativos, e: a) Identifican potenciales problemas en la calidad del PII, y además, b) Describen opciones de solución a dichos problemas.

7	La propuesta de licitación presenta una metodología de trabajo que garantiza la aplicación de la Obs. General N°14 Sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial (artículo 3, párrafo 1), contemplando actividades y estrategias a nivel interventivo y jurídico.	La propuesta de licitación no contempla actividades relacionadas con la aplicación de la Obs. General n°14.	La propuesta de licitación presenta actividades para la aplicación de la Obs. General N°14, sin embargo, estás no están presentes en cada etapa de intervención.	La propuesta de licitación presenta TODOS los siguientes elementos para la aplicación de la Obs. General N°14: 1. Actividades de aplicación de la observación. 2. Actividades por cada etapa de intervención del programa. Sin embargo, no presenta estrategias jurídicas de aplicación para la observación.	La propuesta de licitación presenta una metodología que garantiza la aplicación de la Obs. General N°14 contemplando TODOS los siguientes elementos: 1. Actividades de aplicación de la observación. 2. Actividades por cada etapa de intervención del programa. 3. Estrategia jurídicas para la aplicación de la observación n°14. Sin embargo, las estrategias jurídicas no están presentes en cada etapa de intervención del programa.	La propuesta de licitación presenta una metodología que garantiza la aplicación de la Obs. General N°14 contemplando TODOS los siguientes elementos: 1. Actividades de aplicación de la observación. 2. Actividades por cada etapa de intervención del programa. 3. Estrategia jurídicas para la aplicación de la observación n°14. 4. Estrategias jurídicas de aplicación de la observación por cada etapa de intervención del programa
---	--	---	--	---	---	--

II. CRITERIO: Matriz Lógica

N°	Descriptor	0	1	2	3	4
8	La propuesta desarrolla el mínimo de actividades (3) para cada uno de los objetivos específicos, y todas garantizan su contribución al logro de los objetivos según la OOTT.	La propuesta NO desarrolla el mínimo de actividades (3) para cada objetivo específico, de acuerdo con las Orientaciones Técnicas respectivas.	La propuesta desarrolla el mínimo de actividades (3) para cada objetivo específico. Sin embargo, NINGUNA es coherente con el logro de los objetivos específicos, NI se garantiza su contribución al logro de los objetivos.	La propuesta desarrolla el mínimo de actividades (3) para cada objetivo específico. Sin embargo, NO TODAS son coherentes con el logro de los objetivos específicos, NI se garantiza su contribución al logro de los objetivos.	La propuesta incorpora y desarrolla el mínimo de actividades (3) para cada objetivo específico. TODAS son coherentes con el logro de los objetivos específicos. Sin embargo, NO todas garantizan su contribución al logro de los objetivos.	La propuesta incorpora y desarrolla el mínimo de actividades (3) para cada objetivo específico. TODAS son coherentes con el logro de los objetivos específicos y TODAS especifican y garantizan su contribución al logro de los objetivos.
9	La propuesta enumera y describe actividades que permiten llevar a cabo las 5 etapas de intervención , considerando las características de los niños, niñas y adolescentes y sus familias y/o adultos significativos, que serán atendidos por el proyecto, y su contexto y entorno.	La propuesta NO enumera NI describe actividades y acciones para cada objetivo específico que permitan llevar a cabo las 5 etapas de intervención.	La propuesta enumera y describe actividades que permiten llevar a cabo las 5 etapas de intervención, sin embargo: a) NO considera las características de los niños, niñas y adolescentes, b) NO considera las características de las familias y/o adultos significativos, y c) NO considera el contexto y entorno.	La propuesta enumera y describe actividades que permiten llevar a cabo las 5 etapas de intervención y considera uno de los siguientes aspectos: a) Las características de los niños, niñas y adolescentes, b) Las características de las familias y/o adultos significativos, y c) El contexto y entorno.	La propuesta enumera y describe actividades que permiten llevar a cabo las 5 etapas de intervención y considera dos de los siguientes aspectos: a) Las características de los niños, niñas y adolescentes, b) Las características de las familias y/o adultos significativos, y c) El contexto y entorno.	La propuesta enumera y describe actividades que permiten llevar a cabo las 5 etapas de intervención y considera los tres aspectos: a) Las características de los niños, niñas y adolescentes, b) Las características de las familias y/o adultos significativos, y c) El contexto y entorno.
10	Se presentan medios de verificación y estos permiten respaldar la totalidad de las actividades propuestas en la tabla de desarrollo de actividades para cada objetivo específico.	NO se presentan medios de verificación para respaldar todas las actividades propuestas en la tabla de desarrollo de actividades para cada objetivo específico.	Se presentan medios de verificación para todas las actividades propuestas en la tabla de desarrollo de actividades para cada objetivo específico. Sin embargo, estos NO respaldan de manera coherente las actividades propuestas en la tabla de desarrollo de actividades.	Se presentan medios de verificación para todas las actividades propuestas en la tabla de desarrollo de actividades para cada objetivo específico. Sin embargo, estos solo permiten respaldar de manera coherente menos del 50% de las actividades propuestas en la tabla de desarrollo de actividades.	Se presentan medios de verificación para todas las actividades propuestas en la tabla de desarrollo de actividades para cada objetivo específico. Sin embargo, estos permiten respaldar de manera coherente entre el 50% y menos del 100% de las actividades propuestas en la tabla de desarrollo de actividades.	Se presentan medios de verificación para todas las actividades propuestas en la tabla de desarrollo de actividades para cada objetivo específico y estos permiten respaldar de manera coherente el 100% de las actividades propuestas en la tabla de desarrollo de actividades.

III. CRITERIO: Gestión de Personas

N°	Descriptor	0	1	2	3	4
11	Se comprometen mecanismos para garantizar la participación de las/los trabajadoras/es del proyecto en, al menos, un curso de formación (capacitación) impartido por el Servicio, incorporando condiciones mínimas para la participación; tiempo protegido para la participación e incentivos para la participación.	NO se comprometen mecanismos para garantizar la participación de las/los trabajadoras/es del proyecto en, al menos, un curso de formación (capacitación) impartido por el Servicio.	Se comprometen mecanismos para garantizar la participación de las/los trabajadoras/es del proyecto en, al menos, un curso de formación (capacitación) impartido por el Servicio, sin embargo, NO considera los siguientes aspectos: a) condiciones mínimas para la participación b) tiempo protegido para la participación c) incentivos para la participación.	Se comprometen mecanismos para garantizar la participación de las/los trabajadoras/es equipo del proyecto en, al menos, un curso de formación (capacitación) impartido por el Servicio, sin embargo, considera solo UNO los siguientes aspectos: a) condiciones mínimas para la participación, b) tiempo protegido para la participación, c) incentivos para la participación.	Se comprometen mecanismos para garantizar la participación de las/los trabajadoras/es del proyecto en, al menos, un curso de formación (capacitación) impartido por el Servicio, sin embargo, considera solo DOS los siguientes aspectos: a) condiciones mínimas para la participación, b) tiempo protegido para la participación, c) incentivos para la participación.	Se comprometen mecanismos para garantizar la participación de las/los trabajadoras/es del proyecto en, al menos, un curso de formación (capacitación) impartido por el Servicio, y considera TODOS los siguientes aspectos: a) condiciones mínimas para la participación, b) tiempo protegido para la participación, c) incentivos para la participación.
12	Se desarrollan al menos 6 actividades de autocuidado para evitar el burnout en el equipo, considerando dentro de estas 2 de supervisión clínica y reuniones técnicas, 2 de espacios de vaciamiento y descompresión, y 2 medidas cotidianas de autocuidado. Las actividades consideran a los equipos técnicos y administrativos.	NO se desarrolla al menos 6 actividades de autocuidado para evitar el burnout en el equipo.	Se desarrollan al menos 6 actividades de autocuidado para evitar el burnout en el equipo, sin embargo, considera SOLO UNA de las siguientes: a) 2 de supervisión clínica y reuniones técnicas, b) 2 de espacios de vaciamiento y descompresión, y c) 2 medidas cotidianas de autocuidado	Se desarrollan al menos 6 actividades de autocuidado para evitar el burnout en el equipo, sin embargo, considera SOLO DOS de las siguientes: a) 2 de supervisión clínica y reuniones técnicas, b) 2 de espacios de vaciamiento y descompresión, y c) 2 de autocuidado general.	Se desarrollan al menos 6 actividades de autocuidado para evitar el burnout en el equipo, para lo cual, considera TODAS las siguientes: a) 2 de supervisión clínica y reuniones técnicas, b) 2 de espacios de vaciamiento y descompresión, y c) 2 de autocuidado general. Sin embargo, solo considera el equipo técnico o solo considera el equipo administrativo.	Se desarrollan al menos 6 actividades de autocuidado para evitar el burnout en el equipo, sin embargo, considera TODAS las siguientes: a) 2 de supervisión clínica y reuniones técnicas, b) 2 de espacios de vaciamiento y descompresión, y c) 2 de autocuidado general. Además, considera el equipo técnico y considera el equipo administrativo.